

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese, de don Jose Aureliano Recio Arias, como Consejero de Fomento y Turismo, por pase a otro destino.

Sevilla, 3 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 11/1987, de 3 de febrero, por el que se designa a don José Aureliano Recio Arias, Consejero de Economía y Fomento.*

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en designar a don José Aureliano Recio Arias, Consejero de Economía y Turismo.

Sevilla, 3 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 12/1987, de 3 de febrero, por el que se designa a don Angel Ojeda Avilés, Consejero de Hacienda.*

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.3 y 44.1 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en designar a don Angel Ojeda Avilés, Consejero de Hacienda.

Sevilla, 3 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 20 de enero de 1987, por la que se nombran funcionarios de carrera del cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de la Consejería de la Presidencia, de 11 de julio de 1986, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 5.3.f) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artº 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

### RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados en el Anexo de esta Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión habrá de efectuarse ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal a que se refiere el presente nombramiento, al tomar posesión, deberá realizar la declaración referida en el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el artº 11.1.1. de la Orden de 25 de abril de 1986, de desarrollo del Decreto 9/86, de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

### ANEXO QUE SE CITA

Nº Orden procedimiento selectivo: 1  
Nº Registro de Personal: 32021991000.  
Apellidos y Nombre: González-Deleito Domínguez, Nicolás.

Nº Orden procedimiento selectivo: 2  
Nº Registro de Personal: 30480763000.  
Apellidos y Nombre: Hinojosa Martínez, Eduardo.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la universidad de Córdoba, por la que se nombran profesores del cuerpo de titulares de Escuelas Universitarias de dicha universidad, a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.*

De conformidad con las propuestas de las Comisiones Calificadoras del Concurso de acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 11 de octubre de 1985 (BOE del 6 de noviembre), para la provisión de plazas de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto, y Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes señores:

Dº Amalia Marín Martí, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba del Area de Conocimiento «Filología Francesa».

Dº Carmen Castro Castro, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba, del Area de Conocimiento «Filología Francesa».

Dº Ana Freixas Farre, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba, del Area de Conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Córdoba, 17 de diciembre de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de Escuelas universitarias de dicha universidad a don Rafael Ayuso Muñoz, del área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, en virtud del concurso de acceso.*

De conformidad con la propuesta de las Comisión Calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 11 de octubre de 1985 (BOE del 6.11.85), para la provisión de la Cátedra de Escuela Universitaria del Area de Conocimiento «Ingeniería Mecánica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto, y Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba a Don Rafael Ayuso Muñoz, del Área de Conocimiento «Ingeniería Mecánica».

Córdoba, 17 de diciembre de 1986.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 10 de diciembre de 1985 (BOE del 9 de enero de 1986), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

#### TITULARES DE UNIVERSIDAD

D. Rafael Domínguez Rodríguez, en el área de conocimiento de Análisis Geográficos Regional, adscrita al Departamento de Geografía.

D. José Luceno Travé, en el área de conocimiento de Pediatría, adscrita al Departamento de Fisiología, Farmacología y Pediatría, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Carvajal Gutiérrez, en el área de conocimiento de Geografía Humana, adscrita al Departamento de Geografía.

D. Buenaventura Olea Porcel, en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

D. Manuel de Haro Solana, en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

#### CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

D. Antonio Simón Mata, en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Málaga, 29 de diciembre de 1986.— El Rector, José M<sup>a</sup>. Martín Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*CORRECCION de errores de la Orden de 20 de noviembre de 1986, por la que se resuelve lo convocatorio de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Agencia de Medio Ambiente (BOJA núm 111, de 16.12.86).*

Advertido error en la Disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.857, donde dice: «D. Luis Rodríguez de Tembleque», debe decir: «D. Luis Rodríguez de Tembleque Moreno».

Sevilla, 29 de enero de 1986.

*CORRECCION de errores a la Orden de 1 de diciembre de 1986, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Medio Ambiente (BOJA núm. 111, de 16.12.86).*

Advertido errores en la Disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3.859, donde dice: «Emilio García Herráiz», debe decir: « Enrique García Herráiz»; y donde dice: «José Pelazas Rafael», debe decir: «José Antonio Pelazas Rafael».

Sevilla, 29 de enero de 1987

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifican los errores padecidos*

*en la Resolución de 4 de noviembre de 1986, por la que se resuelve la jerarquización de determinadas plazas de facultativos especialistas de Instituciones Sanitarias Abiertas de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, ofertadas por Resolución de 11 de junio de 1986.*

En los Anexos I y IV de la citada Resolución de 4 de noviembre de 1986, publicada en BOJA n<sup>o</sup> 106 (25 de noviembre de 1986), se mantienen unos errores que no se infieren de la lectura del texto y que pueden suponer una modificación del contenido de la misma, de tal forma que procede salvar aquéllos mediante disposición del mismo rango, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 205/1983, de 5 de octubre.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica de Salud, ha resuelto:

Carregir los errores padecidos en los Anexos de la convocatoria en las términos que a continuación se indican:

En la página 3.672, ANEXO I, donde figura la «Relación provisional de los especialistas de II.AA. que obtienen plaza jerarquizada». Provincia: Málaga. Ambulatorio: «José Estrada». Plaza a jerarquizar: Urología.

Incluir en dicha relación a D. Eduardo Sánchez de Badojoz Chamorro.

En la página 3.677, ANEXO IV, donde figura la «Relación de Facultativos con solicitud desestimada y causas de exclusión», dentro del apartado: «Facultativos Especialistas con plaza en propiedad de II.AA. para la R.A.S.S.S.A. o de la Seguridad Social en los que no se produjo oferta de jerarquización».

Excluir de dicha Relación a: D. Eduardo Sánchez de Badojoz Chamorro.

Sevilla, 26 de enero de 1987.— El Secretario General Técnico, Norberta Sanfrutos Velázquez.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 20 de enero de 1987, de la Dirección General del Patrimonio, por la que se hacen públicas las adquisiciones directas de bienes inmuebles en cumplimiento del artículo 77.1 de la Ley de Patrimonio.*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n<sup>o</sup> 40, de 9 de mayo) y hasta tanto se

establezca el procedimiento sobre esta materia en el Reglamento que la desarrolle, se hacen públicas las siguientes adquisiciones de bienes inmuebles a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se han efectuado desde la entrada en vigor de la presente Ley:

A propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda:

1. Edificio denominado «Presidente», propiedad de Inmobiliaria Osuna S.A., sito en la manzana n<sup>o</sup> 64 de Los Remedios, Sevilla. Precio: 3.850 millones de ptas. Justificación: limitación del mercado,